



## **ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2015, DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE EL COLEGIO DE LA FRONTERA SUR, CELEBRADA EL 22 DE OCTUBRE EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN.**

Siendo las 12:30 horas del día 22 de octubre de 2015, en el salón "C" del Hotel Fiesta Americana Mérida, ubicado en Paseo Montejo 451, esquina Avenida Colón, Colonia Centro, C. P. 97000, en la ciudad de Mérida, Yucatán, se reunieron los integrantes de la Junta de Gobierno de El Colegio de la Frontera Sur, con el objeto de celebrar la segunda sesión ordinaria del año, de acuerdo a lo establecido en los artículos 56 de la Ley de Ciencia y Tecnología, 2° fracción XXIX de la Ley Orgánica del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, 29 fracción III del Estatuto Orgánico del CONACYT y 13 del Decreto por el que se reestructura El Colegio de la Frontera Sur y atendiendo a la convocatoria que para este propósito formulara por instrucciones del Director General del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, el Director General del Centro.

El licenciado Miguel Gómez Bravo Topete, en su calidad de Presidente Suplente de la Junta de Gobierno, en nombre del doctor Enrique Cabrero Mendoza y el propio, dio la bienvenida a los presentes y propuso nombrar como Secretario al doctor Salvador Emilio Lluch Cota, y como Prosecretario al licenciado Jesús Mazariegos Aguilar, habiendo consenso al respecto.

El Titular del Centro agradeció la presencia y dio la más cordial bienvenida a la Consejera Propietaria, doctora Silvia Giorguli Saucedo, recientemente nombrada Presidenta de El Colegio de México, A.C., así como al doctor Octavio José Obregón Díaz, Profesor-Investigador de la Universidad de Guanajuato, quien ha aceptado integrarse a la Junta de Gobierno como Consejero a Título Personal. Igualmente, aprovechó para agradecer la presencia del Comisario Propietario, el licenciado Raymundo Vázquez Castellanos y la maestra Erika Alejandra Barba Luna, invitada de la SHCP en sustitución de la licenciada Alejandra Ochoa Cano.

### **1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL**

El Presidente Suplente de la Junta solicitó al Secretario, doctor Salvador Lluch Cota, verificara la existencia del quórum legal, encontrándose presentes doce de un total de quince Consejeros:

**POR LA JUNTA DE GOBIERNO:**

#### **CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA**

Lic. Miguel Gómez Bravo Topete<sup>(1)</sup>, Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos.  
Presidente Suplente

Dr. Salvador Emilio Lluch Cota<sup>(3)</sup>, Director de Coordinación Sectorial.  
Secretario

---

**EL COLEGIO DE MÉXICO, A.C.**

Dra. Silvia Elena Giorguli Saucedo<sup>(2)</sup>, Presidenta  
Consejera Propietaria

**CENTRO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA DE YUCATÁN, A.C.**

Dr. Lorenzo Felipe Sánchez Teyer<sup>(2)</sup>, Director General  
Consejero Propietario

**INSTITUTO DE ECOLOGÍA, A. C.**

Dr. Martín Aluja Schuneman Hofer<sup>(2)</sup>, Director General.  
Consejero Propietario

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA**

Ing. Alfonso Hernández Téllez<sup>(2)</sup>, Director de Planeación y Evaluación de Educación Superior.  
Consejero Suplente

**SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES**

Ing. Carlos Mario Santibáñez Mata<sup>(2)</sup>, Director General de la Sección Mexicana de Límites y Aguas entre México y Guatemala y entre México y Belice.  
Consejero Suplente

**SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (SEMARNAT)**

MVZ Jorge Carlos Berlín Montero<sup>(2)</sup>, Delegado Federal de SEMARNAT en el Estado de Yucatán  
Consejero Suplente

**SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO (SHCP)**

Mtra. Erika Alejandra Barba Luna<sup>(2)</sup>, Subdirectora de Programación y Presupuesto de Entidades Científicas y Tecnológicas  
Consejera Suplente

**GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE**

Lic. Carlos Arturo Figueroa Balam<sup>(2)</sup>, Director de Educación Media Superior, Técnica y Superior de la Secretaría de Educación (SEDUC)  
Consejero Suplente

**GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO**

Ing. Andrés García Rodríguez<sup>(2)</sup>  
Director Técnico y de Planeación del COQCYT  
Consejero Suplente

## CONSEJEROS A TÍTULO PERSONAL

Dra. Dalila Aldana Aranda<sup>(2)</sup>, Investigadora Titular  
CINVESTAV, Unidad Mérida

Dr. Octavio José Obregón Díaz<sup>(2)</sup>, Profesor-Investigador  
Universidad de Guanajuato

## POR EL ÓRGANO DE VIGILANCIA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Lic. Raymundo Vázquez Castellanos<sup>(3)</sup>, Delegado y Comisario Público Propietario del Sector  
Educación y Cultura de El Colegio de la Frontera Sur

Mtra. Martha Mónica Pulido Martínez<sup>(3)</sup>, Comisaria Pública Suplente de El Colegio de la  
Frontera Sur

M.A. Enrique Victoria Luciano<sup>(3)</sup>, Titular del Órgano Interno de Control en El Colegio de la  
Frontera Sur.

## POR EL COLEGIO DE LA FRONTERA SUR (ECOSUR)

Dr. Mario González Espinosa<sup>(3)</sup>, Director General.

Lic. Jesús Mazariegos Aguilar<sup>(3)</sup>, Director de Administración. Prosecretario.

Dr. Johannes Cornelis van der Wal<sup>(3)</sup>, Investigador Titular de ECOSUR, y Director de la  
Unidad Villahermosa.

Una vez verificado el quórum legal, se declaró formalmente instalada la Segunda Sesión  
Ordinaria 2015 de la Junta de Gobierno de ECOSUR, quedando por unanimidad el siguiente  
acuerdo:

### R-JG-O-II-15-1

**La Junta de Gobierno de ECOSUR, designó al doctor Salvador Emilio Lluch Cota como Secretario y al licenciado Jesús Mazariegos Aguilar como Prosecretario. Y una vez verificada por el Secretario de la sesión la existencia de quórum legal, con la presencia de doce Consejeros de un total de quince, se declaró formalmente instalada la Segunda Sesión Ordinaria de 2015 de la Junta de Gobierno de ECOSUR.**

## 2. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El Presidente Suplente sometió a consideración de los Consejeros el Orden del Día previsto para la sesión:

### ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.

3. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior.
4. Reporte sobre el Cumplimiento de Acuerdos.
5. Presentación del Informe de Autoevaluación correspondiente al semestre enero-junio de 2015.
6. Presentación de la Opinión de los Comisarios Públicos sobre el desempeño general de la gestión del Centro Público de Investigación.
7. Análisis y, en su caso, aprobación del Informe de Autoevaluación del semestre enero-junio 2015, presentado por el Titular del Centro Público de Investigación.
8. Presentación del informe del Comité Técnico del Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del Centro, conforme a lo señalado en el artículo 26, fracción VI de la Ley de Ciencia y Tecnología y con base al numeral correspondiente de las Reglas de Operación del fondo del Centro Público de Investigación.
9. Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Anual de Trabajo (PAT) 2016.
10. Informe del Estado que Guarda el Control Interno Institucional.
11. Propuesta y, en su caso, adopción de acuerdos del Órgano de Gobierno.
12. Asuntos Generales.

No habiendo más comentarios, por unanimidad se adoptó el siguiente acuerdo:

**R-JG-O-II-15-2**

La Junta de Gobierno de ECOSUR aprobó por unanimidad el Orden del Día propuesto por el Centro, para la Segunda Sesión Ordinaria celebrada el 22 de octubre de 2015, en la ciudad de Mérida, Yucatán.

**3. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR**

El Presidente Suplente sometió a consideración del Órgano de Gobierno, el acta de la primera sesión ordinaria de 2015, celebrada el 14 de mayo, en la ciudad de Monterrey, Nuevo León. Asimismo, solicitó obviar su lectura por haber sido distribuida con antelación a los Consejeros y Comisarios Públicos, solicitud que obtuvo el consenso y señaló que existían algunas modificaciones solicitadas por parte de CONACYT y que serían consideradas en la versión final del documento.

Al no haber más comentarios, el Presidente Suplente solicitó se manifestaran para su aprobación y habiéndolo hecho todos a favor, se adoptó el siguiente acuerdo:

**R-JG-O-II-15-3**

La Junta de Gobierno de ECOSUR aprobó por unanimidad el acta de la Primera Sesión Ordinaria del Órgano de Gobierno de 2015, celebrada el 14 de mayo del mismo año, en la ciudad de Monterrey, Nuevo León.

**4. REPORTE SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS.**

El Presidente Suplente sometió a consideración de los consejeros el Reporte sobre el Cumplimiento de Acuerdos, sugiriendo omitir su lectura y solicitar al Titular de El Colegio que informase únicamente, y de manera breve, sobre los acuerdos que están en proceso para proceder en todo caso, a la aprobación del documento.

El Titular del centro mencionó que el seguimiento de acuerdos incluye cuatro grupos de acuerdos. El primero, referente a acuerdos del Órgano de Gobierno, de los cuales se presentaron dos en proceso y tres concluidos con las acciones que se tomaron. Un segundo grupo se refiere a las diez recomendaciones emanadas del Comité Externo de Evaluación; en este caso, dos de los diez acuerdos de seguimiento se encuentran en proceso y ocho están concluidos. El tercer grupo de acuerdos se refiere a las recomendaciones del Comisariato en cuanto al Informe de Autoevaluación; al respecto, un acuerdo se encuentra en proceso y dos estaban concluidos. Finalmente, el cuarto grupo de acuerdos se refiere a la recomendación del Comisariato a los Estados Financieros, en los cuales uno se encuentra en proceso y dos están concluidos. Comentó que la información y el estatus de los acuerdos están a disposición para su consulta en la carpeta enviada a los consejeros.

Sobre el tema, el Comisario Público Propietario, licenciado Raymundo Vázquez, solicitó establecer en adelante una fecha compromiso para el desahogo de los acuerdos en seguimiento con estatus "en proceso", y dar a conocer las acciones específicas que se estaban realizando para el seguimiento del mismo ya que no se daba ninguna información al respecto.

El Titular del Centro tomó nota de las observaciones y mencionó que, sin duda se podían solventar sin problemas en adelante.

Al no haber más comentarios, el Presidente Suplente solicitó se manifestaran sobre este punto tomando en cuenta las observaciones formuladas por el Comisario Público Propietario adoptándose por unanimidad el siguiente acuerdo:

#### **R-JG-O-II-15-4**

**La Junta de Gobierno de ECOSUR aprobó por unanimidad el Reporte sobre el Cumplimiento de los Acuerdos presentados por El Colegio, considerando las observaciones del Comisario Público Propietario en cuanto al seguimiento de los acuerdos.**

#### **5. PRESENTACIÓN DEL TITULAR DEL CENTRO DEL INFORME DE AUTOEVALUACIÓN CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE DE 2015.**

El Presidente Suplente cedió la palabra al Titular del Centro, para que llevara a cabo la presentación del Informe de Autoevaluación correspondiente al primer semestre de 2015.

El Titular realizó la presentación del Informe Ejecutivo de Autoevaluación, correspondiente a las actividades sustantivas desarrolladas durante el primer semestre del año en curso, en los términos comprendidos en la carpeta de información para la sesión, la cual fue distribuida con antelación a los consejeros y comisarios públicos.

Concluida su presentación, el Presidente Suplente agradeció al Titular del Colegio su participación, dando paso al siguiente punto del orden del día.

## 6. PRESENTACIÓN DE LA OPINIÓN DE LOS COMISARIOS PÚBLICOS SOBRE EL DESEMPEÑO GENERAL DE LA GESTIÓN DEL CENTRO PÚBLICO DE INVESTIGACIÓN.

El Presidente Suplente cedió la palabra al Comisario Público Propietario, licenciado Raymundo Vázquez Castellanos para que emitiera la Opinión de los Comisarios Públicos sobre el desempeño general de la gestión del Centro durante el primer semestre de 2015, quien a su vez agradeció y mencionó lo siguiente:

### Fundamento Legal.

En términos de lo dispuesto por los artículos 58 fracción XV, 59 fracciones X y XI, y 60 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 29 y 30, fracción VI y demás aplicables de su reglamento; 53 y 56, fracción XIII, de la Ley de Ciencia y Tecnología; 37, fracción XI de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. En relación al Segundo Transitorio del Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la citada Ley Orgánica, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 2 de enero de 2013, y 76 y 78 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública. En el carácter de Comisarios Públicos, designados por la citada Secretaría, de El Colegio de la Frontera Sur (ECOSUR), Organismo Descentralizado del Gobierno federal, reconocido como Centro Público de Investigación de la Administración Pública Federal (CPI), integrante del Sistema de Centros CONACYT, presentamos la opinión sobre el desempeño general del Organismo, con base en el Informe de Autoevaluación del Primer Semestre 2015, que somete el doctor Mario González Espinosa, en su calidad de Director General, a la consideración de la Junta de Gobierno de la Entidad.

### A. Integración y Funcionamiento del Órgano de Gobierno.

Durante el primer semestre de 2015, la Junta de Gobierno de ECOSUR celebró una sesión ordinaria, contando con la asistencia de los miembros designados y debida integración para sesionar en la misma, dando cumplimiento a lo establecido en las leyes, reglamentos y disposiciones respectivas.

### B. Situación Financiera

Al 30 de junio de 2015, el ECOSUR informa que el activo total asciende a \$272.8 mdp, el pasivo a \$83.4 mdp, y el patrimonio a \$189.4 mdp; cifras que en comparación con las reportadas a diciembre de 2014, mostraron incrementos de 6.2%, 19.5% y 1.2%, respectivamente.

En cuanto al Estado de Actividades del 1° de enero al 30 de junio de 2015, comparado con el primer semestre de 2014, se reportó que al cierre del primer semestre de 2015, la Entidad tuvo ingresos totales que ascendieron a \$176.3 mdp, monto que mostró un decremento del 8.1% respecto a los 191.8 mdp registrados en el mismo periodo del año anterior; por su parte, el subsidio del gobierno federal presentó un decremento del 8.1%, al pasar de \$191.8 mdp en 2014 a \$176.2 mdp en igual periodo de 2015. El total de gastos de funcionamiento ascendió a \$173.9 mdp comparativamente con 2014, esta cifra es mayor en \$14.3 mdp, es decir, un 8.9% más. Cabe señalar que de un año a otro, la comparación de ingresos-gastos resulta desfavorable, ya que en el mismo periodo de 2014 los gastos representaron el 88.4% de sus ingresos totales, y estos significaron el 98.7% en el primer semestre de 2015. Por ende, el resultado del ejercicio refleja un ahorro de \$2.3 mdp, cifra menor en 92.8% con relación al ahorro de \$32.1 mdp reportado en 2014.

C. Integración de Programas y Presupuestos.

C.1 Eficiencia en la captación de ingresos.

Se informa que se cuenta con \$13.9 mdp de fondos en administración, de los cuales \$1.5 mdp corresponden al capítulo 3000 de servicios generales, y \$12.4 mdp al capítulo 5000 bienes muebles e inmuebles. También, se informa que se cuenta con apoyo de fondos sectoriales, mixtos y transferencias CONACYT por \$14.9 mdp, siendo 11.8% menos que lo recibido en el mismo periodo de 2014, monto que se encuentra destinado a 12 proyectos. Cabe hacer mención que de los fondos recibidos en 2014 para el apoyo a 20 proyectos, todos continúan vigentes y aún cuentan con recursos pendientes de ejercer.

C.2 Efectividad en el Ejercicio del Gasto.

Al cierre de junio de 2015 incluyendo recursos fiscales y propios, se observa un gasto del orden de \$177.2 mdp, lo que significa que la Entidad efectuó la aplicación del 103.2% de su presupuesto programado para el periodo, registrándose las siguientes variaciones:

Recursos Fiscales  
(en miles de pesos)

Capítulo de Gasto	Programado	Ejercido	Variación
1000	\$120,454.90	\$120,840.20	-\$385.30
2000	\$4,091.20	\$4,522.40	-\$431.20
3000	\$24,666.00	\$21,962.20	-\$2,703.80
4000	\$2,062.30	\$1,769.20	\$293.10
5000	\$0.00	\$0.00	\$0.00
6000	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Total	\$151,274.40	\$149,094.00	\$2,180.40

Como se puede apreciar, existen sobre ejercicios en los capítulos 1000 y 2000 y subejercicios en el 3000 y 4000, señalando la Entidad que el primero de los casos se derivó de causas no previstas, que quizás puedan ser justificadas; sin embargo, el resto de los casos se considera que obedece a una programación y planeación deficiente de las actividades, circunstancias que deben tenerse en cuenta para evitar que esta situación se repita en ejercicios subsecuentes.

Recursos Propios  
(en miles de pesos)

Capítulo de Gasto	Programado	Ejercido	Variación
1000	\$4,542.60	\$3,259.00	\$1,283.60
2000	\$2,151.40	\$4,328.50	-\$2,177.10
3000	\$11,568.90	\$18,088.80	-\$6,519.90
4000	\$2,112.30	\$2,382.80	-\$270.50
5000	\$0.00	\$0.00	\$0.00
6000	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Total	\$20,375.20	\$28,059.10	-\$7,683.90

En el caso de los ingresos propios, con excepción del capítulo 1000, se sobre ejercieron todas las partidas, y se detalla que esto se debe a que se cubrieron diversos compromisos derivados de obligaciones pactadas en convenios por proyectos, y que describen fue posible

cubrir gracias a la disponibilidad inicial con la que contaba ECOSUR; sin embargo, no se detalla a cuanto ascendió ésta, ni se ve reflejada en su flujo de efectivo.

Por ende, se concluye que en general ECOSUR debe realizar una mejor planeación respecto del ejercicio de sus recursos, ya que existen situaciones que se encuentran determinadas desde el cierre del año anterior, por lo que deberían haberse efectuado previamente las gestiones respectivas para contar con un presupuesto que sea acorde a sus compromisos de ejecución, además que los formatos e información que se presentan para conocimiento de la Junta de Gobierno, deben contener todos los datos que se requieren y ser concordantes.

D. Asuntos relevantes de la gestión.

Uno de los temas tratados en este punto es la "Atención a Observaciones de Instancias de Fiscalización", en el cual se expuso que la Entidad contaba al cierre de 2014 con un catálogo de 27 observaciones pendientes de atención, siendo 23 determinadas por el Órgano Interno de Control y cuatro de los despachos de auditoría externa, de las cuales se atendieron seis de las señaladas por el OIC, con lo que quedaban 21, sin embargo, en el periodo fueron determinadas 13 observaciones, siendo dos por el auditor externo, cinco por el OIC, y seis por la Secretaría de la Función Pública, por lo que al cierre del primer semestre de 2015 se tenían 34 observaciones pendientes de atención. Ante lo anterior, y en vista de que el inventario de observaciones se incrementó de forma importante, el Comisariato requiere que se implementen urgentemente los mecanismos que permitan su solventación en breve término, a efecto de evitar que su atención se complique o que debido a la omisión en su atención, se instauren procedimientos de responsabilidad.

E. Cumplimiento de la Normatividad y Políticas Generales, Sectoriales e Institucionales.

En este punto, el Comisario Propietario se refirió a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), en donde la Entidad reporta un presupuesto anual autorizado 2015 para este rubro de \$33.3 mdp, cifra 61.2% inferior a los \$85.7 mdp autorizados en 2014, los cuales ya fueron ejercidos al 100% al cierre del primer semestre del año, los cuales se aplicaron en las siguiente forma: \$5.4 mdp, equivalentes al 16.3% del presupuesto anual modificado, fueron contratados mediante adjudicación directa e invitación a cuando menos tres personas con base en el artículo 42 de la LAASSP; \$13.3 mdp, que representan el 39.95%, se aplicaron mediante el procedimiento del artículo 41 de la citada ley; y \$14.5 mdp equivalentes al 43.7% del total del presupuesto fue contratado por licitación pública.

Sobre este asunto, el Comisariato requiere que se realicen varias precisiones, pues en el presupuesto autorizado anual modificado, la suma para los capítulos 2000 y 3000 asciende a \$116.2 mdp, de los cuales se programaron para el primer semestre del año \$48.0 mdp, por lo que el monto autorizado para adquisiciones en 2015 debería encontrarse cercano a la primera cifra, y por tan errática información debe aclararse si fue correcto el monto reportado como presupuesto programado anual autorizado; además resulta preocupante apuntar que existe un subejercicio en el capítulo 3000 de recursos fiscales que se detalló, mismo que deriva de pagos que se habían programado para el primer semestre y que se realizarán en el segundo del año en curso.

Además, aún resultan importantes los montos que se contratan al amparo del artículo 41 de la LAASSP, por lo que vale la pena recordar a la Entidad que aun cuando no constituye ninguna violación normativa, un uso elevado de recursos al amparo de estas excepciones, puede generar abusos en su utilización, por lo que se reitera al titular de ECOSUR que en todos los casos se cuente con las justificaciones correspondientes debidamente documentadas, buscando en todos los casos contar con la asesoría del Órgano Interno de Control.

Finalmente, en lo que se refiere al tema de Control Interno Institucional, se presentan en esta sesión: el Informe Anual del estado que guarda el Sistema de Control Interno Institucional, el Informe de resultados de la evaluación al Sistema de Control Interno Institucional, los reportes de avances trimestrales del Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI) correspondientes al primer y segundo trimestre 2015.

De los documentos anteriores se desprende que el resultado de las evaluaciones arrojó una percepción general debilitada sobre control interno en relación con los obtenidos el año anterior, además de que en la revisión realizada por el Órgano Interno de Control se encontró que las acciones comprometidas para 2015 no resultan del todo pertinentes, además de diversas insuficiencias en el soporte documental sobre los resultados alcanzados en el PTCI 2014. Por ende, es indispensable que el Director General de ECOSUR y su equipo de directivos realicen un análisis serio sobre la situación que prevalece en la Entidad en torno al control interno, pues las acciones que se han implementado no han generado resultados esperados, además de que se impusieron acciones que dependen de instancias externas, lo que complica su cumplimiento, por lo que es necesario implementar urgentemente las recomendaciones emitidas por el Órgano Interno de Control, a efecto de que esta herramienta resulte de verdadera utilidad para El Colegio.

F. Convenio de Administración por Resultados.

G. Situación de los Fideicomisos Públicos no Paraestatales coordinados por la Entidad.

En cuanto al “Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico de ECOSUR”, se reporta que se registró un importe inicial de \$2.6 mdp con una utilidad por venta de títulos de \$29.7 miles de pesos y que no hubo ninguna aportación durante el periodo y los egresos ascendieron a \$1.2 mdp, \$40.6 miles de pesos por honorarios fiduciarios, y \$1.2 mdp en apoyo a proyectos, quedando una disponibilidad de \$1.4 mdp al 30 de junio de 2015.

Se detalla que el proyecto apoyado es el No. 13133 “Caracterización y diagnóstico ambiental de la subcuenta del río Usumacinta” financiado por la CFE, por un monto de \$1.2 mdp, detallándose los resultados esperados, los alcanzados y el impacto del proyecto, pero sin que se proporcione detalle sobre las fechas de inicio y fin del proyecto (pues no hubo ingresos en el periodo) y el porcentaje de avance al cierre del primer semestre, por lo que se recomienda que se amplíe esta información y para ocasiones subsecuentes se proporcione información completa de los proyectos apoyados.

Ante esta situación, el Comisariato insiste en la solicitud que ya se ha venido realizando de que el informe cumpla con las especificaciones que indica el numeral 61 de las Reglas de Operación del Fondo.

H. Contenido y Suficiencia del Informe.

I. Conclusiones.

Con base en la información presentada por el Director General de ECOSUR relativa al primer semestre de 2015, podemos observar que sus avances son relativamente satisfactorios en lo que respecta al cumplimiento de los indicadores del CAR, pues como se detalla en el apartado respectivo presenta resultados positivos en 7 de 10.

Sin embargo, debe ponerse especial atención en el indicador del “Índice de Sostenibilidad Económica para la Investigación”, pues de prevalecer la tendencia que tiene hasta ahora, tal indicador incumpliría por segundo año consecutivo la meta planteada para 2015.

Por otro lado, si bien se resolvió favorablemente el registro de las dos maestrías profesionalizantes por parte de la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública, aunque sin el adjetivo de “Profesionalizante”, ahora lo que resulta de especial preocupación es el hecho de que se haya tenido que cancelar la apertura para la generación 2015 de la “Maestría Profesionalizante en Liderazgo para la Conservación Mediante el Aprendizaje”, por problemas de financiamiento, así como que la “Maestría Profesionalizante en Ecología Internacional” está enfrentando dificultades para que los estudiantes realicen las prácticas en el tercer país.

Por otra parte, el ECOSUR reporta que el total de Ingresos ascendieron a \$176.3 mdp, monto que mostró un decremento del 8.1% respecto a los \$191.8 mdp registrados en 2014; por su parte, el Subsidio del Gobierno Federal presentó un decremento del 8.1%, al pasar de \$191.8% mdp en 2014 a \$176.2 mdp para el mismo periodo de 2015.

El total de gastos de funcionamiento en el primer semestre ascendió a \$173.9 mdp; comparativamente al año 2014, esta cifra es mayor \$14.3 mdp, equivalente a 8.9% más. Cabe señalar que de un año a otro, la comparación de ingresos-gastos resulta desfavorable, ya que en el mismo periodo de 2014 los gastos representaron el 88.4% de sus ingresos totales, y significaron el 98.7% para idéntico periodo de 2015. Por ende, el resultado general del ejercicio muestra un ahorro de \$2.3 mdp, cifra menor en 92.8% con relación al ahorro reportado de \$32.1 mdp en el año 2014.

En materia de adquisiciones resulta necesario se realicen varias precisiones, pues en el presupuesto autorizado anual modificado 2015, la suma para los capítulos 2000 y 3000 asciende a \$116.2 mdp, de los cuales se programaron \$48.0 mdp para el primer semestre del año, por lo que el monto autorizado para adquisiciones en 2015 debería encontrarse cercano a la primera cifra, y por tan errática información debe aclararse si fue correcto el monto reportado como “presupuesto programado anual autorizado”; además resulta preocupante apuntar que existe un subejercicio en el capítulo 3000 de recursos fiscales que se detalló, mismo que deriva de pagos que se habían programado para el primer semestre y que se realizarán en el segundo del año en curso.

Además, aún resultan importantes los montos que se contratan al amparo del artículo 41 de la LAASSP, por lo que vale la pena recordar a la Entidad que aun cuando no constituye ninguna violación normativa, un uso elevado de recursos al amparo de estas excepciones, puede generar abusos en su utilización, por lo que se reitera al titular de ECOSUR que en todos los casos se cuente con las justificaciones correspondientes debidamente documentadas, buscando en todos los casos contar con la asesoría del Órgano Interno de Control.

En cuanto al Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del ECOSUR se insiste en la solicitud de que el informe considere todos los rubros que indica el numeral 61 de sus Reglas de Operación, pues hasta el momento no se cuenta con todos los elementos para conocer la evolución respecto del ejercicio de los recursos del mismo.

En lo que se refiere a Control Interno, se presenta un retroceso que aunque pareciera mínimo, resulta preocupante tanto en el Sistema de Control Interno Institucional, como en el Sistema de Administración de Riesgos, pues las acciones establecidas no se traducen en acciones de mejora cuyos resultados puedan comprobarse de forma efectiva, ni la existencia de contención de riesgos que verdaderamente redunden en beneficio para ECOSUR, por lo que debe realizarse una reorientación del trabajo que está efectuándose para evitar que el deterioro del control interno se siga minando y agudice a tal grado que ponga en riesgo el cumplimiento de objetivos y metas.

En cuanto a los pasivos contingentes, es necesario que se proporcione mayor información respecto a su situación y el origen de los recursos que se destinarán al pago de dichas obligaciones, pues aun cuando el monto hasta ahora cuantificado no resulta representativo en relación a su presupuesto (1.6%), es una situación sobre la que debe tenerse un estricto control a efecto de que en un momento determinado pueda representar un problema, además de que la Junta de Gobierno carece de información completa para realizar algún pronunciamiento sobre el tema en específico. Adicionalmente, resulta indispensable que se establezcan acciones para el abatimiento de las observaciones que tiene pendientes de atender la Entidad, pues su número es elevado y con el transcurso del tiempo puede complicarse la atención de las mismas.

#### J. Recomendaciones.

Una vez analizada la información presentada por el Director General del ECOSUR, con la finalidad de coadyuvar con el desempeño institucional, y adicionalmente a las peticiones hechas en esta Opinión, nos permitimos hacer las siguientes recomendaciones:

- Adoptar las medidas necesarias para que al cierre del ejercicio no se presenten distorsiones en el presupuesto autorizado, atento a lo cual se solicita a la Entidad a realizar las adecuaciones presupuestarias que se requieran en el tiempo oportuno, e informar sobre las acciones realizadas en la próxima sesión de la Junta de Gobierno.
- Presentar a la brevedad un informe ampliado sobre el proyecto apoyado con los recursos del “Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico de ECOSUR” como se solicita en el apartado correspondiente, y en las subsecuentes sesiones presentar la información con la claridad que indican las Reglas de Operación del Fondo.
- Presentar un informe sobre las medidas adoptadas, incluyendo las que se establecerán para el fortalecimiento del Sistema de Control Interno Institucional, así como los avances que se tengan para la siguiente sesión del Órgano de Gobierno, con independencia de la información que de forma periódica tiene obligación la Entidad de presentar a la Secretaría de la Función Pública y a la Junta de Gobierno.

Finalmente, solicitamos a la Junta de Gobierno considere adoptar como acuerdos las recomendaciones emitidas en este instrumento de Opinión, y se instruya al titular de la Entidad a que de la atención puntual de las mismas.

Concluida su presentación, el Presidente Suplente agradeció su participación y se pasó al siguiente punto del orden del día.

#### **7. ANÁLISIS Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL INFORME DE AUTOEVALUACIÓN DEL SEMESTRE ENERO-JUNIO 2015, PRESENTADO POR EL TITULAR DEL CENTRO PÚBLICO DE INVESTIGACIÓN.**

El Presidente Suplente solicitó a los Consejeros su opinión sobre el Informe de Autoevaluación semestral 2015 presentado por el Titular de El Colegio, expresándose los siguientes comentarios.

##### **El doctor Octavio José Obregón Díaz:**

- Felicitó al Director General de ECOSUR por los datos mencionados en su informe desde el punto de vista académico y también a sus colaboradores y directores de las unidades de El Colegio.
- Mencionó que le parecía interesante el que ECOSUR contara con un abanico muy grande de temas, que además eran multidisciplinarios.
- Felicitó al Colegio por la contratación de las nuevas cátedras, en especial las de analistas numéricos ya que ese tema iba en dirección de fortalecer esa multidisciplinaria.
- Mencionó la importancia del crecimiento en el número de estudiantes en un periodo de tiempo muy corto y que la investigación que se hacía en el Centro tenía un enorme sentido social, por lo que habría que buscar cooperaciones con diferentes investigadores en diferentes áreas complementarias.
- Comentó, por último, que ECOSUR se dirige también a la innovación y expresó nuevamente su felicitación por los diversos temas que se trabajaban y que podrían tener puentes con otros científicos.

##### **El doctor Martín R. Aluja Shuneman Hofer:**

- Felicitó ampliamente al doctor González por la dirección del Centro ya que la considera una institución muy compleja por su variedad de temas.
- Comentó que el tema de la seguridad le parecía muy pertinente y que ya él había hecho un llamado al CONACYT para que se implemente una política nacional, que incluya el coordinarse con los demás Centros y a la vez con las instancias de seguridad de la nación.
- Solicitó más información sobre la productividad del Centro: número de artículos, otras publicaciones, factor de impacto de las revistas en las que se publica, formación de recursos humanos y, también, en virtud de la nueva política del CONACYT, de compactarse y de ser más eficiente.
- Recalcó que en la conformación de la Dirección de Vinculación se deben considerar los temas de patentes e innovación, ya que en las administraciones anteriores no eran tomados en cuenta, y solicitó más información sobre la misma para brindar el apoyo necesario desde su Centro.
- Preguntó sobre la respuesta de la comunidad de ECOSUR ante las nuevas convocatorias del CONACYT de Ciencia de Frontera y de Problemas Nacionales, ya que considera un

buen parámetro para los consejeros conocer cómo los investigadores se adaptan a ese nuevo entorno.

**El ingeniero Alfonso Hernández Téllez.**

- Felicitó al Titular del Centro por su informe, y dijo que este informe les ha permitido, en una narrativa muy coloquial, conocer el estado que guarda esta institución: Se trató de una presentación poco técnica pero más cercana en esta forma de presentar la marcha de las instituciones lo cual se agradece, aun cuando la información de los indicadores, números y porcentajes es de gran valor.
- Dijo estar convencido que los Centros Públicos de Investigación son grandes aliados de la SEP ya que son parte de la élite intelectual.
- Preguntó, cómo pueden ECOSUR, las universidades y los CPI, ayudar a transformar la educación de México. Dijo estar convencido de que desde estos centros se pueden lograr cosas importantes, como apoyar la formación de los profesores normalistas, y desde ahí poder ayudar a esta transformación.
- Invitó al CONACYT, a los CPI y a ECOSUR a tratar de plantearse esta pregunta porque considera que de las respuestas pertinentes que se logren encontrar se puede dar esa gran transformación que anhelamos todos los mexicanos.

**La doctora Silvia Elena Giorguli Saucedo:**

- Agradeció la bienvenida que le hicieron y comentó que con mucho gusto se integra a los trabajos de la Junta de Gobierno, con esta nueva gestión que inicia en el Colegio de México, tanto por su parte como Presidenta del COLMEX, como la del doctor Gustavo Vega Cánovas, Secretario General del COLMEX, y que se turnarán para estar presentes en las sesiones y así expresar su disposición y tratar de colaborar y establecer más vínculos con ECOSUR y los CPI.
- Comentó que ECOSUR, en términos de multidisciplinaria, es uno de los pocos espacios en donde convergen diferentes áreas del conocimiento, específicamente ciencias naturales, ciencias sociales y humanidades, lo cual le da una particularidad y una dificultad también a la gestión cotidiana específica.
- Mencionó, en cuanto a la reflexión autocrítica, los aspectos que tienen que ver con el clima y cultura organizacional, y sugirió ahondar un poco más sobre las perspectivas sobre cómo se va hacia adelante partiendo de la encuesta en la que colaboró el Departamento de Sociedad y Cultura.
- Recalcó los riesgos de mantener la maestría en la cual se tiene coordinación con la Universidad Estatal de Colorado.
- Mencionó, finalmente, el tema reiterado en las sesiones de los demás órganos de gobierno, sobre el problema en el rezago salarial del personal administrativo y la limitación que puede implicar, no sólo por las condiciones de los trabajadores en el centro, sino para la implementación de un programa de desarrollo institucional, que puede afectar cómo avanzar, por ejemplo, en temas como el uso de tecnologías en difusión, etcétera.

**La doctora Dalila Aldana Aranda:**

- Comentó que en los tres proyectos MT que fueron calificados favorablemente para su apoyo este año se reúne prácticamente a 50% de la planta total de investigadores que tiene el Centro, lo cual es un gran logro, porque con estos tres proyectos trabaja de manera conjunta al 50% de los investigadores.

- Mencionó la participación de ECOSUR en el proyecto de divulgación científica conocido como "Pasaporte al Camino del Conocimiento Científico", programa concebido por instituciones del sureste, en el cual se ha trabajado durante siete años y en particular con el apoyo de ECOSUR en cuanto a infraestructura.
- Recalcó la importante participación que ECOSUR ha tenido con el programa ERA, involucrándose en la educación sobre temas ambientales.

**El doctor Felipe Sánchez Teyer:**

- Preguntó si el seguimiento a los proyectos MT, considerados de largo aliento hasta 2018, es anual, semestral, si es con base en objetivos, o con base en programas de trabajo, que son dos aproximaciones diferentes, y si el financiamiento del siguiente año depende del avance del proyecto.
- Puso a disposición la experiencia del CICY en cuanto al tema de propiedad intelectual, y recalcó la importancia de generar la cultura de la propiedad intelectual industrial, así como la capacitación respectiva.
- Consideró que por el tipo de trabajo multidisciplinario que ECOSUR realiza, se pueden visualizar otros elementos y no solamente las patentes para cumplir con el indicador, sino para crear una cultura institucional y buscar otro tipo de indicadores complementarios que muestren innovación social.
- Mencionó, en cuanto al hecho de que los investigadores no reportan su productividad oportunamente, que en el CICY tienen el mismo problema aunque ya a menor escala; la renuencia de los grupos de investigadores a reportar les ha llevado un poco de tiempo pero han avanzado a través de los directores de unidad, yendo directamente a las unidades y haciendo trabajo de conciencia. También ha funcionado que miembros de los grupos de investigación asistan a estas reuniones para que vean cuál es la dinámica y vean el tipo de exigencias que como institución se tienen.

Una vez terminada la participación de los Consejeros, el Presidente suplente cedió la palabra al Titular del ECOSUR, quien agradeció las opiniones y comentarios emitidos y dio inicio a su respuesta sobre los puntos solicitados.

- En primera instancia agradeció al doctor Obregón sus comentarios y mencionó que con esta nueva área que ECOSUR inicia con estos colegas jóvenes, se espera que realicen investigación transversal con los otros grupos de la institución, de las otras unidades, y con otras instituciones, ya que lo que se pretende es intentar el inicio de nuevos puentes entre campos científicos hasta ahora aislados.
- En cuanto a la pregunta del doctor Aluja sobre las asimetrías entre las unidades y departamentos, el Titular del Centro mencionó que durante las visitas que se realizaron entre las unidades en la primera mitad del año, una de ellas sirvió para discutir con la comunidad académica de cada una de las respectivas unidades las observaciones que les han hecho en la Junta de Gobierno y en particular las del CEE, así como la necesidad de apoyar a colegas que tienen rezago en su productividad. En cuanto a las unidades pequeñas, compartió que la unidad Villahermosa este semestre reporta un pico histórico, pues nunca había llegado a tener la planta de investigadores (14) y técnicos académicos (13) que hoy están en la unidad Villahermosa. Mencionó que se tiene la previsión de incorporación de quizá dos investigadores más en el primer trimestre de 2016. Sugiere que los nuevos ingresos se procure integrarlos a las unidades pequeñas como Campeche y Villahermosa. En este sentido, comentó que la limitante actual de crecimiento es la

autorización de infraestructura, por lo que se solicitó apoyo del Consejo por la importancia del tema. En el caso de Tabasco, ECOSUR representa una fuerza académica importante aún con su pequeña plantilla académica, ya que prácticamente 90% de los investigadores en esa unidad son miembros del Sistema Nacional de Investigadores.

- Por lo que respecta al tema del factor de impacto de las revistas en que se publican los resultados, no comparte la idea, dijo, de necesariamente publicar todo el tiempo en revistas que tengan un factor de impacto alto por sí mismas, ya que el impacto del trabajo realizado lo crea la trayectoria de los investigadores y el uso final que tengan las publicaciones, y no necesariamente dónde se publica. El factor de impacto, si bien es un indicador útil, un reconocimiento de la calidad del trabajo que se publica en una revista dada, no necesariamente será el reflejo del impacto de la institución y de las carreras individuales de los investigadores; es un indicador necesariamente complementario, y considera que debe usarse en conjunto con otros criterios de calidad de la investigación.
- Agradeció el reconocimiento al trabajo efectuado en actividades de vinculación, en lo cual considera que se ha avanzado mucho. En lo que se refiere a la comercialización del conocimiento, se necesita ver de qué manera, en una región que es diferente en muchos aspectos del resto del país, existe la posibilidad de crear, de agregar valor que algún día permita participar a las comunidades con pleno beneficio, y que se pueda tener mayor redituabilidad de los sistemas que practican. Se debe agregar valor a los productos de la región, con absoluto tacto, cuidado, respeto y participación voluntaria y decisión de las comunidades participantes; ya se ha avanzado en ello e incluso se ha logrado en algunos proyectos, por lo que considera apropiado seguir en esa vía.
- Mencionó que de acuerdo a la opinión del señor Comisario Propietario, no se ha ingresado la cantidad de recursos propios por distintas convocatorias que podrían haberse dado en el primer semestre. Los colegas no han respondido mucho a los problemas nacionales y ponen en un primer plano la pertinencia regional de los problemas, por lo que con frecuencia deciden no involucrarse en estas convocatorias; sin embargo, considera que se debe trabajar en problemas nacionales que afectan a muchas partes de México, como por ejemplo la milpa maya, que debería considerarse como un problema nacional ya que están involucrados uno o dos millones de personas de los estados del sureste de México, y también de los países vecinos.
- En cuanto al tema de educación mencionado por el ingeniero Alfonso Hernández Téllez, considera que la educación es una tarea de cada mexicano. De manera específica mencionó el programa ERA, en el cual ECOSUR colabora y comentó que el Secretario de Educación en Chiapas ha manifestado su interés por que ECOSUR participe en la evaluación de una primera fase del proyecto que empezó hace poco más de un año. En esa medida, considera que ECOSUR puede colaborar en parte en el tema de la reforma educativa.
- Sobre los comentarios de la doctora Giorguli, agradeció el haber resaltado la multidisciplinaria del Centro. En cuanto a los proyectos MT, mencionó que se han cohesionado grupos de trabajo que hasta ahora se unieron para realizar algo juntos por primera vez en veinte años. Están ocurriendo este tipo de encuentros dentro de la institución, y aún falta avanzar ya que no es fácil mezclar las áreas de ciencias sociales y las humanidades con las ciencias naturales. Sin embargo, paulatinamente se da un diálogo entre ellas. En la cuestión del clima organizacional, mencionó que no se obtuvo una buena calificación en la encuesta que aplicó la SFP el año pasado, pero fue asumido de una manera muy honesta y como línea base para superarse. Dijo que una ventaja del resultado fue la motivación de colegas especialistas en temas muy afines, como equidad y cuestiones de ambiente

laboral, que se trabajan en el Departamento de Sociedad y Cultura, por lo que a solicitud de ese departamento se otorgó un financiamiento para realizar el análisis de la encuesta más allá de lo que la SFP les propusiera, con la asesoría de una persona procedente de la Universidad Autónoma Metropolitana especialista en estos temas. Mencionó que se quiere aprovechar toda esta necesidad de cumplimiento de la gestión ante las estancias gubernamentales como herramientas verdaderamente efectivas para la gestión interna de la institución. Como resultado del análisis de la encuesta, se realizan una serie de acciones de diferente tipo en todas las unidades para iniciar un proyecto de construcción de capacidades de la institución de largo aliento que este año inicia de una manera bastante vigorosa. En cuanto al tema del rezago salarial comentó que es muy preocupante, que se ha mencionado en diferentes juntas de gobierno de los centros del CONACYT, que es un problema de seguridad institucional, incluso nacional, y que este año afortunadamente el Subsecretario de Egresos dijo que desde al menos 15 años no se aumentan esos salarios. Se espera que haya un mejoramiento en consecuencia.

- Agradeció a la doctora Dalila Aldana el haber resaltado el tema del “Pasaporte al Camino del Conocimiento Científico”, ya que es un programa que ECOSUR ha adoptado con enorme entusiasmo y compromiso desde su principio y que ha contado con el invaluable apoyo del equipo voluntario de divulgadores de la ciencia.
- Por último, en cuanto a los proyectos de largo aliento (MT) que menciona el doctor Felipe Sánchez, informó que para darles seguimiento se solicitó a los responsables de los proyectos, desde que se postuló el proyecto, un cronograma y un listado de actividades muy estricto. Esta propuesta fue evaluada por asesores externos en cuanto a la viabilidad y cumplimiento de las metas con base en su naturaleza misma y las características de los grupos, como se evalúa cualquier proyecto científico. En cuanto se dieron a conocer los resultados por dictamen de los árbitros, se pidió a los responsables de los tres proyectos seleccionados un mayor detalle del ejercicio del presupuesto por partidas y con cronograma de actividades, por lo que se lleva un seguimiento del avance académico con el avance del gasto presupuestal. Como una primera presentación de sus avances, se invitó a los responsables de los tres proyectos durante la Semana de Intercambio Académico que se celebró en Campeche en el mes de junio. A finales de este año, probablemente se realizará una evaluación externa para tener una opinión adicional, respecto a cómo puntualmente han atendido las metas que se comprometieron.

No habiendo más comentarios, el Presidente Suplente agradeció la participación de los Consejeros y sometió a su consideración la aprobación del Informe de Autoevaluación semestral 2015, adoptándose por unanimidad, el siguiente acuerdo:

**S-JG-O-II-15-5**

**La Junta de Gobierno de ECOSUR, con fundamento en los artículos 56 fracción XIII, de la Ley de Ciencia y Tecnología, y 12, fracción XI del instrumento jurídico de creación de El Colegio, en el ejercicio de sus atribuciones y considerando la Opinión de los Comisarios Públicos y la de los propios Consejeros, aprobó por unanimidad el Informe de Autoevaluación correspondiente al primer semestre de 2015, en los términos presentados por el Titular de ECOSUR, con la solicitud de atender las recomendaciones emitidas y por lo que respecta a las de los Comisarios Públicos, se atiendan éstas como acuerdos de seguimiento, solicitando que se anexe al acta correspondiente, la Opinión de los Comisarios.**

**8. PRESENTACIÓN DEL INFORME DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FONDO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO DE ECOSUR, CONFORME A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 26, FRACCIÓN VI DE LA LEY DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA Y CON BASE AL NUMERAL 61 CORRESPONDIENTE DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL FONDO DEL CENTRO PÚBLICO DE INVESTIGACIÓN.**

El Presidente Suplente cedió la palabra al Director General de El Colegio para que presentara el Informe del Comité Técnico del Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico.

El Titular del Centro agradeció al Presidente Suplente y, a su vez, solicitó al licenciado Jesús Mazariegos que como Secretario Técnico del Comité Técnico del Fondo presentara la información correspondiente.

El Secretario Técnico del Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico de El Colegio de la Frontera Sur, presentó el Informe sobre la situación financiera de dicho fondo en cumplimiento al numeral 61 de sus reglas de operación. Mencionó que en el informe que se hizo llegar con antelación a los Consejeros, se registran cifras sobre el comportamiento mensual de ingresos durante el periodo de enero a julio de 2015, así como datos sobre los proyectos que fueron apoyados.

De conformidad con el numeral 61 de las Reglas de Operación del “Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico de El Colegio de la Frontera Sur” Fid. 784, (El Fideicomiso) en el que se instruye que el Comité Técnico presentará a través de su Secretario Técnico, un informe al Órgano de Gobierno del Centro, en el cual se establecerán de manera clara los montos erogados para los apoyos, los proyectos apoyados, las adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como las obras públicas, financiados con recursos del Fondo, así como la situación financiera y los resultados esperados, los alcanzados y en su caso, los impactos, las desviaciones que hubiera y las medidas de corrección que correspondan, tomando los acuerdos relativos en el Órgano de Gobierno, se informa lo siguiente:

- Como acciones relevantes con este instrumento financiero se puede mencionar la adquisición de equipo de Tecnologías de Información en apoyo al proyecto no. 13133 “Caracterización y diagnóstico ambiental de la subcuenca del río Usumacinta” a cargo de la Dra. Rocío Rodiles por un monto de \$1'167,084.54

**"FONDO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO DE EL COLEGIO DE LA FRONTERAS SUR" FID. 784**  
**Reporte de Situación Financiera**

CLAVE DE ACTO: 20133891E01570  
RAMO: 38 - Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología  
UR: 91E - El Colegio de la Frontera Sur

Concepto	2014	2015						Resumen
	Resumen	enero	febrero	marzo	abril	mayo	junio	
Saldo inicial:	1,933,752.39	2,590,359.41	2,578,759.41	1,440,693.92	1,429,369.21	1,423,719.18	1,418,076.34	2,590,359.41
Más:								
Aportaciones:	2,004,863.72	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Utilidad por venta de títulos	117,926.82	0.00	29,019.05	275.29	149.97	157.16	165.19	29,766.66
<b>Total de ingresos en el ejercicio:</b>	<b>2,122,790.54</b>	<b>0.00</b>	<b>29,019.05</b>	<b>275.29</b>	<b>149.97</b>	<b>157.16</b>	<b>165.19</b>	<b>29,766.66</b>
Menos:								
Venta de títulos	75,091.46	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Honorarios a fiduciarios	65,800.00	11,600.00	0.00	11,600.00	5,800.00	5,800.00	5,800.00	40,600.00
Adquisición de equipo de transporte	1,327,292.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Adquisición de TIC'S	0.00	0.00	1,167,084.54	0.00	0.00	0.00	0.00	1,167,084.54
<b>Total de egresos en el ejercicio:</b>	<b>1,466,183.46</b>	<b>11,600.00</b>	<b>1,167,084.54</b>	<b>11,600.00</b>	<b>5,800.00</b>	<b>5,800.00</b>	<b>5,800.00</b>	<b>1,207,684.54</b>
<b>Saldo final:</b>	<b>2,590,359.41</b>	<b>2,578,759.41</b>	<b>1,440,693.92</b>	<b>1,429,369.21</b>	<b>1,423,719.18</b>	<b>1,418,076.34</b>	<b>1,412,441.53</b>	<b>1,412,441.53</b>

Por último agregó que toda esta información se ha podido reportar en tiempo y forma a la SHCP a través de los sistemas que se tienen implementados para tal efecto en el portal aplicativo de la Secretaría.

El Presidente Suplente agradeció al Secretario del Comité Técnico del Fondo, licenciado Jesús Mazariegos su participación y sometió a consideración de los Consejeros, la presentación del Informe adoptándose el siguiente acuerdo.

**R-JG-O-II-15-6**

**La Junta de Gobierno de ECOSUR, en atención a lo dispuesto en el artículo 26, fracción VI de la Ley de Ciencia y Tecnología y con base al numeral 60 de las Reglas de Operación del Fondo de El Colegio de la Frontera Sur, dio por presentado el informe semestral del Comité Técnico del Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico de la Institución.**

**9. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO (PAT) 2016.**

El Presidente Suplente otorgó la palabra nuevamente al doctor Mario González, para hacer la presentación del Programa Anual de Trabajo (PAT) 2016.

Sobre el tema, el Titular del Centro puntualizó que en las acciones que se realizan sobre los distintos aspectos sustantivos del quehacer de la institución, se han alineado las actividades hasta llegar al Programa Estratégico de Mediano Plazo con el Programa Especial de Ciencia y Tecnología e Innovación que se publicó el año pasado y con los objetivos del PND. Mencionó que el PAT 2016 está alineado con el PEMP 2014 – 2018 como lo fue en este año y será en los años próximos. Los PAT están concatenados y las acciones que se realizan en 2015, aprobadas por la Junta de Gobierno del año pasado, darán lugar a las que se presenten en 2016, y así sucesivamente.

Por otro lado, mencionó que los quehaceres sustantivos, como la investigación y el posgrado, se realizan en cuatro temas básicos de la institución que se tienen distribuidas en seis departamentos académicos, cuyas temáticas centrales son: salud, especialmente aspectos de salud que no atienden otras instituciones de la región como las zoonosis, la salud sexual y tuberculosis; sociedad y cultura; sustentabilidad de sistemas productivos agrícolas, forestales, pecuarios y pesqueros; y conservación de la biodiversidad. Las investigaciones sobre estos temas se realizan en la región maya, que abarca desde el norte de Honduras, todo Guatemala, y Belice, donde se tienen proyectos desarrollados por los colegas de la Unidad Chetumal, así como en la península de Yucatán.

Las estrategias que se continúan desde el año pasado dijo, son la articulación académica, fortalecimiento de los programas de posgrado, y la vinculación institucional en lo sustantivo, así como también la apropiación social del conocimiento científico y tecnología, y otros temas relacionados entre administración y vinculación como gestión y captación de fondos; y administrativos, como la mejora del clima y cultura, la gestión de los procesos, el fortalecimiento de la planta académica y administrativa y el fortalecimiento de la infraestructura científica y tecnológica. Éstas son las grandes estrategias que siguen del 2015 hacia el 2016.

En cuanto a investigación científica, mencionó que se pretende aumentar el número, la calidad y el impacto que puedan llegar a tener las publicaciones; incrementar el número de investigadores en el SNI y el nivel dentro del mismo sistema; incrementar el número de proyectos financiados con recursos externos, atendiendo a la observación pese a las condiciones desfavorables del entorno macro económico que vive México. En lo que se refiere a posgrado informó que se debe poner especial énfasis en fortalecer el programa de mejora en la eficiencia terminal.

En cuanto a transferencia, tecnología y vinculación, puntualizó que se promovido la diversificación de financiamientos CONACYT, pero también la búsqueda de fuentes como CFE y otras. Se ha avanzado en coordinar e implementar la producción de la propiedad intelectual, ampliar el impacto de trabajo de la divulgación de la ciencia, y ampliar el trabajo de divulgación que se realiza en difusión y vinculación. En este sentido, mencionó que se deberán realizar acciones relevantes como construir más proyectos multidisciplinarios, ya sea con financiamiento intramuros o externos. En cuanto a estos últimos, informó que en alianza con el INECOL, existe la posibilidad de participar en una convocatoria por un importante proyecto FOMIX relacionado con el cultivo del café, y que podría haber otros también con CFE en los cuales se tiene la posibilidad de un proyecto adicional, no sobre ecosistemas acuáticos sino terrestres de la subcuenca del Usumacinta.

Por otra parte, mencionó que es prioritario definir más proyectos de cátedras. En dos convocatorias previas se obtuvieron 16 cátedras, un porcentaje mayor al 10% de las que se han distribuido entre los CPI del sistema CONACYT. Tienen contemplado presentar proyectos que no puedan rechazarse, proyectos de alta relevancia regional que puedan alcanzar éxito.

Puntualizó que se deben desarrollar más proyectos interinstitucionales, y que se han tenido acercamientos muy interesantes con el CIAD, y por supuesto también con instituciones locales. Otras acciones relevantes están relacionadas con el posgrado, generando protocolos formales e informales que permitan un seguimiento más estrecho para: alcanzar una mayor eficiencia terminal; mejorar los programas de evaluación de los docentes de los consejos tutoriales para que se cumplan los compromisos en tiempo y forma con cada estudiante; y ampliar la oferta de programas de capacitación y de formación de capacidades que atiendan las demandas de la frontera sur de México. Asimismo, identificar las oportunidades de captación de fondos aun cuando es desfavorable el entorno; recientemente, no se ha dado en los estados de la región la apertura de convocatorias de fondos mixtos que antes eran una vía muy común de acceso a proyectos, ciertamente de envergadura media o pequeña, pero que eran muy importantes para lograr avances de los grupos académicos.

Mencionó que se debe promover entre los colegas una cultura más amplia de la protección a la propiedad intelectual y lograr que el personal académico participe más en las actividades de difusión en los medios masivos de comunicación. Enfatizó que se trabaja intensamente en la actualización de los documentos normativos y los manuales para guiar los procesos de la administración, así como en los relativos a procesos de las áreas sustantivas, tales como en la evaluación de los estudiantes de posgrado, la asignación de recursos o estímulos a la investigación, etcétera. Por último, se efectúan acciones constantes para mejorar el clima laboral en lo cual se pretende, de manera permanente, ofrecer capacidades de mejoramiento.

Una vez terminada la presentación del Programa Anual de Trabajo (PAT) 2016 por el Titular del Centro, el Presidente Suplente agradeció la participación del Titular de El Colegio y se aprobó por unanimidad el siguiente acuerdo:

**R-JG-O-II-15-7**

La Junta de Gobierno de ECOSUR, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 56, fracciones I y VIII de la Ley de Ciencia y Tecnología; 12, fracciones VI y XIV del Decreto por el cual se reestructura el Colegio de la Frontera Sur, así como en la Cláusula Octava del Convenio de Administración por Resultados (CAR), aprobó por unanimidad de votos el Programa Anual de Trabajo 2016 del ECOSUR (PAT), conforme al Programa Estratégico de Mediano Plazo 2014-2018.

**10. INFORME DEL ESTADO QUE GUARDA EL CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL.**

En este punto el Titular del Centro mencionó que durante el primer semestre se dio seguimiento al establecimiento de la actualización del sistema de control interno, y que se cumplió con el calendario de actividades para la autoevaluación del sistema establecido por la Secretaría de la Función Pública (SFP).

La Secretaría llevó a cabo la autoevaluación del sistema de control interno institucional a través de la aplicación de la encuesta que se mencionó anteriormente, en la cual se incluyeron cinco procesos, dos de tipo adjetivo y tres sustantivos; con los resultados obtenidos se dieron a conocer a toda la comunidad los aspectos más importantes del clima organizacional. Con motivo del resultado de la encuesta, se ha dado seguimiento trimestral al programa de trabajo de control interno con acciones de mejora que atienden las debilidades y a las muchas áreas de oportunidad que se han detectado. Se presentó al Secretario de la SFP un informe anual del estado que guarda el control interno institucional, y se subió al SICOCODI.

Lo anterior, mencionó, ha sido verificado y evaluado por el Órgano Interno de Control (OIC) en ECOSUR de conformidad con los numerales 34 y 35 del manual en su informe de resultados, en cuyo apartado de conclusiones y recomendaciones señala que en términos generales el sistema de control interno institucional en el ECOSUR presenta un grado intermedio en cuanto a su madurez y en cuanto a su diseño e implementación de acuerdo a un oficio fechado el 27 de julio pasado. Por último, mencionó que se han seguido las recomendaciones del OIC para su fortalecimiento. Posteriormente, presentó los avances importantes en el tema de administración de riesgos, en los cuales, de manera específica, se identificaron dos puntos importantes que pueden poner en riesgo los objetivos estratégicos institucionales. Uno de ellos se refiere a la posibilidad de investigación científica desvinculada de los problemas sociales y ambientales que aquejan a la frontera sur de México, en contraposición al mandato institucional. Dentro de este punto se identificaron cinco factores de riesgo, y para cada uno se generó un mecanismo de control, los cuales se atienden ahora mediante 17 acciones. Por mencionar algunas, destaca la realización de proyectos vinculados a problemas relevantes, la búsqueda de recursos para financiar la investigación y la implementación de mecanismos para realizar labores de investigación en ambientes más seguros.

El otro punto identificado como riesgo, se refiere a la posibilidad de egresados de los programas de posgrado, quienes pudieran presentar una falta de compromiso social y escasa capacidad para abordar los problemas regionales y promover el desarrollo. En ese punto se identificaron dos factores de riesgo que se atienden mediante cinco acciones, entre las cuales se destaca la creación y orientación de los programas del posgrado más articulada a los grupos de investigación, así como un seguimiento más estrecho al desempeño de los estudiantes.

Por último mencionó que los informes de avances del primer y segundo trimestre ya han sido reportados a través de la plataforma del SICOCODI en tiempo y forma.

El Presidente Suplente sometió a consideración de los Consejeros la presentación, del informe que guarda el Control Interno Institucional, adoptándose por unanimidad el siguiente acuerdo:

**R-JG-O-II-15-8**

La Junta de Gobierno de ECOSUR, en atención a lo dispuesto por los numerales 3, 4 y 9 de las disposiciones en materia de Control Interno publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 12 de julio de 2010 y sus reformas publicadas el 2 de mayo de 2014, dio por presentado el informe del estado que guarda el Control Interno Institucional de El Colegio de la Frontera Sur.

**11. PROPUESTA Y, EN SU CASO, ADOPCIÓN DE ACUERDOS DEL ÓRGANO DE GOBIERNO.**

El Presidente Suplente dio lectura a las solicitudes de acuerdo:

- **Presentación, y en su caso, aprobación del programa de inversión autorizado.**

El Colegio de la Frontera Sur, solicita a esta Junta de Gobierno en ejercicio de sus atribuciones indelegables previstas en los artículos 56, fracción II de la Ley de Ciencia y Tecnología; 58, fracción II de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, 34, 57 y 58 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 42, 45, 46, 47, 92 y 99 de su Reglamento, así como en sus facultades contempladas en el artículo 12, fracción VIII, del Decreto por el cual se reestructura El Colegio de la Frontera Sur, la aprobación de los Programas y Proyectos de Inversión para el ejercicio fiscal 2015, por un monto de: \$10'983,266.39 (Diez millones novecientos ochenta y tres mil doscientos sesenta y seis pesos 39/100 M.N.). Distribuyéndose como a continuación se presenta:

Solicitud	Clave PPI	Nombre PPI	Recursos Fiscales	Recursos Propios	Recursos totales
48720		Programa de Adquisiciones de Mobiliarios y Equipos 2015		8,571,665.89	8,571,665.89
47199		Construcción del Laboratorio de biodiversidad marine y cambio climático		2,411,600.50	2,411,600.50

La maestra Martha Mónica Pulido solicitó la aclaración de las modificaciones en la carpeta debido a que el Programa de Inversión ya se encontraba autorizado.

El Prosecretario explicó que hubo una confusión en la redacción del título o la denominación de este acuerdo, ya que regularmente se presenta en la primera sesión para aprobar el Programa Anual de Inversión y no se hizo en esa sesión, y que realmente era la aprobación del programa y proyectos de inversión para este año.

Posteriormente, la maestra Erika Alejandra Barba Luna, preguntó al Titular del Centro tratándose de un proyecto de construcción si se había tomado en cuenta el tiempo de licitación para este programa de inversión con la autorización correspondiente.

El Prosecretario explicó que lamentablemente no se había podido iniciar aún el proyecto, del mismo modo comentó que se viene trabajando en ello por más de año y medio, y que principalmente por el registro de cartera de inversión se ha venido atrasando. Mencionó que se tomará en cuenta tanto el proceso de contratación y ejecución.

La maestra Erika Alejandra Barba Luna, comentó que aún había puntos finos que precisar de dicho proyecto. Sugirió que se hiciera una sesión de trabajo a través de la coordinadora sectorial con la Unidad de Inversiones, para desahogar todas las dudas y se pudiera llevar a cabo el registro correspondiente.

El Titular del Centro agradeció la sugerencia y enfatizó la importancia de la participación de ECOSUR en uno de los proyectos más grandes que ha habido en la ciencia en México que se coordina desde el CICESE. Mencionó que ECOSUR participaba con la invitación del CINVSTAV Unidad Mérida.

El Presidente Suplente sometió a consideración de la Junta de Gobierno la aprobación del Programa de inversión para el presente ejercicio fiscal 2015, adoptándose por unanimidad el siguiente acuerdo, tomando en cuenta las opiniones.

**S-JG-O-II-15-9**

La Junta de Gobierno de ECOSUR, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 56, fracción II de la Ley de Ciencia y Tecnología; 58, fracción II de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 34, 57 y 58 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 42, 45, 46, 47, 92 y 99 de su Reglamento; así como en las facultades contempladas en el artículo 12, fracción VIII, del Decreto por el cual se reestructura El Colegio de la Frontera Sur, aprobó por unanimidad de votos, el Programa de Inversión para el presente ejercicio fiscal 2015, por un monto de \$10'983,266.39 (Diez millones novecientos ochenta y tres mil doscientos sesenta y seis pesos 39/100 M.N.) para los programas y proyectos que a continuación se indican:

Solicitud	Clave PPI	Nombre PPI	Recursos Fiscales	Recursos Propios	Recursos totales
48720		Programa de Adquisiciones de Mobiliarios y Equipos 2015		8,571,665.89	8,571,665.89
47199		Construcción del Laboratorio de biodiversidad marina y cambio climático		2,411,600.50	2,411,600.50

Sujeto al cumplimiento de los LINEAMIENTOS para el registro en la Cartera de Programas y Proyectos de Inversión y demás normatividad vigente.

- Presentación y, en su caso, aprobación de las adecuaciones presupuestarias de traspaso de recursos al programa de inversión 2015.

El Colegio de la Frontera Sur, solicitó a la Junta de Gobierno en ejercicio de sus atribuciones indelegables previstas en los artículos 56, fracción II de la Ley de Ciencia y Tecnología; 58,

fracción II de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, así como en sus facultades contempladas en el artículo 12, fracción IX, del Decreto por el cual se reestructura El Colegio de la Frontera Sur, la autorización para gestionar las adecuaciones presupuestales procedentes para el correcto registro y aplicación de los recursos a los Programas y Proyectos de Inversión por un monto de \$10,983,266.39 (Diez millones novecientos ochenta y tres mil doscientos sesenta y seis pesos 39/100 M.N.)

La representante de la SHCP, en virtud de la aprobación del acuerdo, sugirió que se hicieran los registros o movimientos correspondientes para que queden registrados los recursos.

El Presidente Suplente sometió a consideración de la Junta de Gobierno la aprobación de esta solicitud, adoptándose por unanimidad el siguiente acuerdo, tomando en cuenta las opiniones vertidas al respecto.

### S-JG-O-II-15-10

La Junta de Gobierno de ECOSUR, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 56, fracción II de la Ley de Ciencia y Tecnología; 58, fracción II de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; así como en las facultades contempladas en el artículo 12, fracción IX, del Decreto por el cual se reestructura El Colegio de la Frontera Sur, aprobó por unanimidad de votos, las modificaciones presupuestales derivadas del Programa de Inversión para el presente ejercicio por un monto de \$10'983,266.39 (Diez millones novecientos ochenta y tres mil doscientos sesenta y seis pesos 39/100 M.N.), de conformidad con lo establecido en los Artículos 58 y 59 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 9, 10 y 100 de su Reglamento.

- **Presentación y, en su caso, aprobación del proyecto de presupuesto de egresos para el siguiente ejercicio fiscal para El Colegio de la Frontera Sur.**

El Colegio de la Frontera Sur, solicita a este Órgano de Gobierno con fundamento en lo dispuesto por el artículo 56 fracción II de la Ley de Ciencia y Tecnología, 58 fracción II de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y, en el artículo 12 fracción VIII, del Decreto por el cual se reestructura El Colegio de la Frontera Sur, la aprobación del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos para el siguiente ejercicio fiscal, en concordancia con lo enviado a la H. Cámara de Diputados y de conformidad con el anteproyecto presentado de acuerdo a lo establecido en el Artículo 29 de Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en los siguientes términos:

Concepto de Gasto	Recursos Fiscales	Recursos Propios	Total gasto Autorizado
1. Gasto de Operación	\$337,905,942.00	\$63,306,758.00	\$401,212,700.00
Servicios Personales	\$252,260,096.00	\$13,212,370.00	\$265,472,466.00
-Honorarios	\$1,266,300.00	\$6,129,000.00	\$7,395,300.00
-Eventuales	NA	NA	NA
Materiales y suministros	\$20,156,747.00	\$6,358,771.00	\$26,515,518.00
Servicios Generales	\$60,831,599.00	\$35,635,617.00	\$99,467,216.00
Subsidios y apoyos sociales	\$4,657,500.00	\$5,700,000.00	\$9,757,500.00
2. Programa de Inversión	\$ _____	\$ _____	\$ _____
Cartera	\$ _____	\$ _____	\$ _____
3- Total Gasto Autorizado	\$337,905,942.00	\$63,306,758.00	\$401,212,700.00

La maestra Erika Alejandra Barba Luna enfatizó en que hay que realizar una precisión en cuanto a servicios personales, el monto total de los recursos fiscales, recursos propios, ya que la tabla

presentada por el Centro no coincidía con la enviada a la Cámara de Diputados. Así mismo comentó que en servicios generales debe revisarse el monto de recursos fiscales, en subsidios y apoyos fiscales

El Prosecretario reconoció lo acertado de esa observación y mencionó que debido a que estaban sujetos a la aprobación que, en su caso, haga el Congreso al presupuesto anual para todo el Ramo 38, se mencionó que esta aprobación queda sujeta a los montos que autorice la H. Cámara de Diputados.

El Presidente Suplente sometió a consideración de los Consejeros, su aprobación, adoptándose por unanimidad el siguiente acuerdo:

**R-JG-O-II-15-11**

La Junta de Gobierno de ECOSUR, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 56 fracción II de la Ley de Ciencia y Tecnología, 58 fracción II de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y, en el artículo 12 fracción VIII del Decreto por el cual se reestructura El Colegio de la Frontera Sur, aprobó por unanimidad de votos, el Anteproyecto de Presupuesto de Egresos para el siguiente ejercicio fiscal de El Colegio de la Frontera Sur, por un monto de \$401'212,700.00 (Cuatrocientos un millones doscientos doce mil setecientos pesos 00/100 M.N.), sujeto a la aprobación por la H. Cámara de Diputados de conformidad con los artículos 74, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 39, 41 y 42 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Asimismo, se autoriza a ejercer el gasto en los términos aprobados por la H. Cámara de Diputados y comunicados por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, en su carácter de Coordinador Sectorial, hasta la aprobación definitiva por parte de este Órgano de Gobierno, con la solicitud de atender las recomendaciones de la representante de la SHCP.

- **Presentación y, en su caso, aprobación de las adecuaciones presupuestarias de traspaso de recursos propios al Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico de la institución**

El Colegio de la Frontera Sur, solicita a este Órgano de Gobierno en ejercicio de sus atribuciones indelegables previstas en los artículos 54 y 56, fracciones XIII y XIV de la Ley de Ciencia y Tecnología; 58, fracción II de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, así como en sus facultades contempladas en el artículo 12 fracción IX del Instrumento Jurídico de El Colegio de la Frontera Sur, aprobar las modificaciones presupuestarias procedentes de overhead y remanentes de proyectos, productos y/o servicios que generaron ingresos autogenerados por \$5'743,073.14 pesos (Cinco millones setecientos cuarenta y tres mil setenta y tres pesos 14/100 M.N.) para transferir al Fideicomiso de Ciencia y Tecnología de la institución para pago de participaciones en proyectos y el desarrollo de proyectos científicos y tecnológicos de carácter institucional; y que no afecten el adecuado cumplimiento de los objetivos y metas del Centro, así como un ejercicio presupuestal de conformidad a lo autorizado y la normatividad vigente.

Proyecto	Nombre del Proyecto	Fuente de Financiamiento	Importe
13133	Caracterización y diagnóstico ambiental de la subcuenca del río Usumacinta. ( <i>Overhead</i> ).	Comisión Federal de Electricidad (CFE)	2,110,000.00
13133	Caracterización y diagnóstico ambiental de la subcuenca del río Usumacinta. (Remanente).	Comisión Federal de Electricidad (CFE)	1,167,084.54
13141	Caracterización y diagnóstico ambiental de la subcuenca del río Usumacinta. Segunda etapa. ( <i>Overhead</i> ).	Comision Federal de Electricidad (CFE)	2,364,730.00
15006	Servicios de la línea Bosques. ( <i>Overhead</i> ).	Diversos	27,216.00
35015	Servicios de capacitación de área social. ( <i>Overhead</i> ).	Diversos	55,722.60
43116	Programa de monitoreo del manatí: caracterización de la población de manatí ( <i>trichechus manatus</i> ) y su hábitat en el Área de Producción de Flora y Fauna Yum Balam. ( <i>Overhead</i> ).	PRONATURA Península de Yucatán, A.C.	10,000.00
43117	Monitoreo de variables ambientales y calidad de agua para el Área de Protección de Flora y Fauna de Yum Balam. ( <i>Overhead</i> ).	PRONATURA Península de Yucatán, A.C.	10,320.00
43118	Distribución y el estado de la conservación de las poblaciones de <i>cocodylus acutus</i> y c. <i>Moreletti</i> y su hábitat en el Área de Protección de Flora y Fauna Yum Balam. ( <i>Overhead</i> ).	PRONATURA Península de Yucatán, A.C.	8,000.00
<b>Total</b>			<b>\$5'743,073.14</b>

La representante de la SHCP, maestra Erika Alejandra Barba, preguntó cuáles eran hasta la fecha los recursos propios que ya se tenían captados en tesorería. El Prosecretario respondió que este importe que se solicita poder traspasar al fondo ya se encontraba disponible en la tesorería de El Colegio.

El Presidente Suplente sometió el acuerdo a consideración de los Consejeros, su aprobación, adoptándose por unanimidad lo siguiente:

#### S-JG-O-II-15-12

La Junta de Gobierno de ECOSUR, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 54 y 56, fracciones XIII y XIV de la Ley de Ciencia y Tecnología; 58, fracción II de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; así como en las facultades contempladas en el artículo 12 fracción IX del Decreto por el cual se reestructura de El Colegio de la Frontera Sur, aprobó por unanimidad de votos las modificaciones presupuestarias procedentes de "overhead" y remanentes de proyectos, productos y/o servicios que generaron ingresos autogenerados por \$5'743,073.14 (Cinco millones setecientos cuarenta y tres mil setenta y tres pesos 14/100 M.N.), para transferir al Fideicomiso de Ciencia y Tecnología de la Institución y que no afecten el adecuado cumplimiento de los objetivos y metas del Centro, así como un ejercicio presupuestal de conformidad a lo autorizado y la normatividad vigente. Se recomienda a El Colegio de la Frontera Sur que, se atienda lo dispuesto en los artículos 58 y 59 de la Ley Federal de Presupuesto y

Responsabilidad Hacendaria; 9, 10, 99, 100 y 214 de su Reglamento. En consecuencia, El Colegio de la Frontera Sur deberá informar a este Órgano de Gobierno en su primera sesión ordinaria del siguiente año, el ejercicio de los presupuestos de ingresos y egresos que incluyan las adecuaciones que se lleven a cabo con base en este Acuerdo.

- **Presentación y, en su caso, aprobación de la actualización de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisición, Arrendamientos y Servicios de El Colegio de la Frontera Sur.**

El Colegio de la Frontera Sur, solicita a esta Junta de Gobierno en ejercicio de sus atribuciones indelegables previstas en el artículo 56, fracción VII de la Ley de Ciencia y Tecnología y 58, fracción VII de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, así como en sus facultades contempladas en el artículo 12, fracción IV y artículo 20, fracción XVI, del Decreto por el cual se reestructura El Colegio de la Frontera Sur, apruebe: Las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de El Colegio de la Frontera Sur.

El Presidente Suplente sometió el acuerdo a consideración de los Consejeros, su aprobación, adoptándose por unanimidad lo siguiente:

**R-JG-O-II-15-13**

La Junta de Gobierno de ECOSUR, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 56, fracción VII de la Ley de Ciencia y Tecnología y 58, fracción VII de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; así como en las facultades contempladas en el artículo 12, fracción IV y artículo 20, fracción XVI, del Decreto por el cual se reestructura El Colegio de la Frontera Sur, aprobó por unanimidad de votos, la actualización de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de El Colegio de la Frontera Sur.

- **Presentación y, en su caso, aprobación de integrantes del Comité Externo de Evaluación.**

El Colegio de la Frontera Sur, solicita a esta Junta de Gobierno en ejercicio de sus atribuciones indelegables previstas en los artículo 12, fracción XXIV y 24, del Decreto por el cual se reestructura El Colegio de la Frontera Sur; y artículo 23 del Estatuto Orgánico vigente de ECOSUR, así como en sus facultades contempladas en los numerales 4, 5, 6 y 7 de las Reglas de Operación del Comité Externo de Evaluación de El Colegio de la Frontera Sur, la aprobación de dos integrantes del Comité Externo de Evaluación de El Colegio de la Frontera Sur, siendo: La Dra. Catalina Denman Champión y el Dr. Víctor Castaño Meneses.

El Presidente Suplente sometió el acuerdo a consideración de los Consejeros, su aprobación, adoptándose por unanimidad lo siguiente:

**R-JG-O-II-15-14**

La Junta de Gobierno de ECOSUR, con fundamento en los artículo 12, fracción XXIV y 24, del Decreto por el cual se reestructura El Colegio; y artículo 23 del Estatuto Orgánico vigente de ECOSUR, así como en sus facultades contempladas en los artículos 4, 5, 6 y 7 de las Reglas de Operación del Comité Externo de Evaluación de El Colegio de la Frontera

Sur, aprobó por unanimidad de votos, la designación de la doctora Catalina Denman Champion y del doctor Víctor Castaño Meneses, como nuevos integrantes del Comité Externo de Evaluación de El Colegio de la Frontera Sur.

- **Presentación y, en su caso, aprobación de integrantes de la Comisión Dictaminadora Externa (CDE).**

El Colegio de la Frontera Sur, solicita a esta Junta de Gobierno en ejercicio de sus atribuciones indelegables previstas en los artículo 12, fracción XXIV y 25, del Decreto por el cual se reestructura El Colegio de la Frontera Sur; y artículo 24 del Estatuto Orgánico vigente, así como en sus facultades contempladas en los numerales 1 y 3 del Marco Operativo de la Comisión Dictaminadora Externa de El Colegio de la Frontera Sur, la aprobación de dos integrantes de la Comisión Dictaminadora Externa de El Colegio de la Frontera Sur, siendo: El Dr. Fernando de León González y la Dra. María de Lourdes Jiménez Badillo.

El Presidente Suplente sometió el acuerdo a consideración de los Consejeros, su aprobación, adoptándose por unanimidad lo siguiente:

#### **R-JG-O-II-15-15**

La Junta de Gobierno de ECOSUR, con fundamento en el artículo 12, fracción XXIV y artículo 25 del Decreto por el cual se reestructura El Colegio de la Frontera Sur, y artículo 24 del Estatuto Orgánico vigente, así como en sus facultades contempladas en los artículos 1 y 3 del Marco Operativo de la Comisión Dictaminadora Externa de El Colegio de la Frontera Sur, aprobó por unanimidad de votos, la designación del doctor Fernando de León González y de la doctora María de Lourdes Jiménez Badillo como nuevos integrantes de la Comisión Dictaminadora Externa de El Colegio de la Frontera Sur.

- **Presentación y, en su caso, aprobación de los integrantes del Consejo Asesor Externo de El Colegio de la Frontera Sur.**

El Colegio de la Frontera Sur, solicita a esta Junta de Gobierno en ejercicio de sus atribuciones indelegables previstas en el artículo 12, fracciones XXIV y XXVI del Decreto por el cual se reestructura El Colegio de la Frontera Sur, artículo 25 del Estatuto Orgánico vigente, así como en sus facultades contempladas en los artículos 4, 5,6 y 7 del Reglamento Interno del Consejo Asesor Externo de El Colegio de la Frontera Sur, la aprobación de nueve integrantes del Consejo Asesor Externo de El Colegio de la Frontera Sur, siendo: La Dra. Silvia Whizar Lugo; el Ing. Roberto Grajales Andrade; el Dr. Alberto Ken Oyama Nagasaki; la Dra. Patricia Balvanera Levy; el Dr. Ambrosio Velasco Gómez; la Dra. Verónica Vázquez García; el Dr. Juan Garza Ramos; el Dr. Juan Carlos Ku Vera y el Dr. Saúl Álvarez Borrego.

El Presidente Suplente sometió el acuerdo a consideración de los Consejeros, su aprobación, adoptándose por unanimidad lo siguiente:

#### **R-JG-O-II-15-16**

La Junta de Gobierno de ECOSUR, con fundamento en el artículo 12, fracciones XXIV y XXVI del Decreto por el cual se reestructura El Colegio de la Frontera Sur, artículo 25 del Estatuto Orgánico vigente, así como en sus facultades contempladas en los artículos 4, 5,6 y 7 del Reglamento Interno de Consejo Asesor Externo de El Colegio de la Frontera Sur, aprobó por unanimidad de votos, la designación de la oceanógrafa Silvia Whizar Lugo, las doctoras Patricia Balvanera Levy y Verónica Vázquez García, el ingeniero Roberto Grajales

**Andrade, los doctores Alberto Ken Oyama Nagazaki, Ambrosio Velasco Gómez, Juan Garza Ramos, Juan Carlos Kú Vera y Saúl Álvarez Borrego, como integrantes del Consejo Asesor Externo de El Colegio de la Frontera Sur.**

## **12.-ASUNTOS GENERALES.**

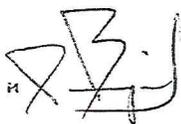
El Presidente Suplente comentó que con el punto número 11 sobre la adopción de acuerdos por el Órgano de Gobierno, se concluyeron los temas propuestos en el Orden del Día. Debido a que no se planteó ningún punto en Asuntos Generales.

Mencionó a los miembros del Órgano de Gobierno, que como se ha venido anunciando en diferentes foros de CONACYT, está por concretarse una propuesta de reestructuración del Sistema de Centros Públicos de Investigación del CONACYT.

Esta propuesta dijo, se presentará próximamente a consideración de los miembros del Órgano de Gobierno. Se trata de un modelo basado en experiencias internacionales como ha sido la creación de la Sociedad Max Planck en Alemania, o la creación del Consejo Superior de Investigaciones Científicas en España, o el Consejo Nacional de Investigación en Italia. Esto, desde luego, busca finalmente cumplir cabalmente con los objetivos planteados en el PECiTI, en especial aquel que se propone hacer de los Centros Públicos de Investigación o del Sistema mismo, una herramienta eficiente del estado mexicano para abordar problemas nacionales sobre las bases del conocimiento.

Con ese mensaje de cierre agradeció la asistencia y participación de todos, dando por concluida la sesión el mismo día de su inicio.

Firman para constancia y efectos correspondientes:



**LIC. MIGUEL GÓMEZ BRAVO TOPETE**  
**PRESIDENTE SUPLENTE**



**DR. SALVADOR EMILIO LLUCH COTA**  
**SECRETARIO**

*Última hoja del acta de la segunda sesión ordinaria de 2015, de la Junta de Gobierno de ECOSUR, celebrada el 22 de octubre en la ciudad de Mérida, Yucatán. Forman parte integrante del presente documento los siguientes anexos: la Lista de Asistencia correspondiente a la sesión antes referida, así como la Opinión íntegra de los Comisarios Públicos al Informe de Autoevaluación del primer semestre del año en curso.*

JMA/MAML/rplg